



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA LILIAN SADY NAZAR NAZAR POR UN VALOR TOTAL DE \$ 85.308.- POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL 180-3.

ALGARROBO, 14 JUN 2021
DECRETO: N° 1165
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio. N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N.° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N.° 1610, de fecha 29.10.2020. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
8. La Solicitud de devolución vía correo electrónico, enviada por doña Nazar Nazar Lilian Sady.
9. Comprobantes de pago vía cuponeras Banco Estado, canceladas en las fechas correspondientes. -
10. Comprobantes de pago vía página web de la municipalidad, correspondiente a las 4 cuotas del año 2020, por un valor total de \$ 85.308, según detalle adjunto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizaron pagos indebidos en la propiedad del Rol de avalúo 180-3, correspondiente al año 2020, el propietario canceló las 4 cuotas vía cuponera Banco Estado en las fechas correspondientes y por error involuntario las cancela nuevamente a través de la página web de la municipalidad, en donde figuraban pendientes estas cuotas por un error de carga que realizó la empresa Amisoft, generándose así, una duplicidad de pago. Se adjuntan comprobantes de pago.
- 2.- Contribuyente solicita **que el dinero sea transferido a su cuenta del Banco B.C.I, cuyo número es 29665752.**

DECRETO:

1. Autoriza devolución de dinero por un monto de \$ 85.308.- (ochenta y cinco mil, trescientos ocho pesos), correspondiente a la duplicidad de pago de los Derechos de Aseo Domiciliario, a nombre de doña **Nazar Nazar Lilian Sady** Cédula de identidad N° [REDACTED].
2. Imputese el siguiente gasto a la cuenta [REDACTED] "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/UC/MHB. -
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 22 JUN 2021
 FECHA SALIDA: 25 JUN 2021
 OBSERVACIÓN N°

